

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez le informo que la parte actora allegó memorial el 21 de julio de 2021, en cual se aportó la póliza a fin de subsanar lo requerido en auto del 19 de julio de 2021-. Despacho para proveer.

Medellín, 11 de agosto de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Once (11) de agosto de dos mil veintiuno

Interlocutorio	No. 1578
Proceso	VERBAL SUMARIO - ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA-
Demandante	BEATRIZ ELENA ROJAS GARCÍA PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "DECOR ESPACIOS MEDELLÍN"
Demandado	EIYAL MEZIN BANCOLOMBIA S.A.
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00418 00
Asunto	DECRETA INSCRIPCIÓN DEMANDA

Allegada la póliza en debida forma, de conformidad al artículo 590 y 591 del Código General del Proceso, se procederá a decretar la medida solicitada, en tal sentido, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR la inscripción de la demanda VERBAL SUMARIA que fue instaurada por BEATRIZ ELENA ROJAS GARCÍA PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "DECOR ESPACIOS MEDELLÍN" en contra de EIYAL MEZIN y BANCOLOMBIA S.A., sobre el vehículo de placas **MYT-106** registrado en la Secretaría de Movilidad de Sabaneta, Antioquia y que es de propiedad del señor EIYAL MEZIN identificada con cédula de extranjería número 403.140. **LÍBRESE oficio.**

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

**Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Civil 007
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ee871487a424a636e7baab95817a4430b37fc80f0608729070220d3e3518738
9**

Documento generado en 11/08/2021 04:01:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 129 (E)** Hoy **12 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario